

REVISTA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.
Constitución de 1812.—Art. 1.º

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.
Abraham Lincoln.

Se publica los días 8, 15 y 22 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

REDACCIÓN: MARQUÉS DEL DUERO, 6.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: MARQUÉS DEL DUERO, 6

AÑO II.—NUM. 69

MADRID 28 DE SETIEMBRE DE 1883

TOMO II.—NUM. 27

SUMARIO

El separatista.—La paz á sablazos.—Criaderos de fiebre amarilla.—Justicia del pueblo.—Desde Puerto-Rico.—Otro semillero de vicios.—Los pretextos de siempre.—Ni á lo uno ni á lo otro.—Ventajas del privilegio.—Beneficios del monopolio.—Julio Vizcarrondo.—El quinto aniversario.—Reparación de una injusticia.—Reformas en lo de Nipe.—¿Dónde está la ley? ¿dónde la justicia?—Bibliografía.—Puntos Rojos.

EL SEPARATISTA

Días pasados anunció *El Imparcial* la aparición en Nueva-York de «un nuevo órgano de la insurrección cubana», y ya nos disponíamos á preguntar al diario ex-abolicionista los nombres de los otros órganos de la insurrección y el territorio en que tenía lugar esa insurrección cubana, cuando llegó á nuestras manos el primer número del nuevo periódico que dió pretexto al colega de la plazuela de Matute para hablar de lo que no entiende ó para inferir una doble injuria á Cuba.

La lectura de *El Separatista* nos releva de las demostraciones que íbamos á intentar. Su lema y su credo bastan por sí solos á desautorizar la frase aventurada de *El Imparcial*.

El Separatista trae el lema: *América para los americanos*; se dice «órgano de la Independencia de las Antillas españolas» y sintetiza así su programa:

«*El Separatista*, como lo indica su título, representa en la opinión la idea de separar la Isla de Cuba del dominio español.

Fin, la independencia de Cuba.

Medio, la revolución inmediata.»

Es decir, que no hay insurrección, por cuanto se trata de provocarla, ni ésta habrá tenido más órgano que el que nos ocupa.

Esto por lo que respecta á *El Imparcial* y á la poca cordura que demuestra siempre que se trata de Cuba, gozándose, según parece, en extremar los infortunios de aquel país tan impolíticamente gobernado.

Por lo que atañe á *El Separatista*, correspondemos, ante todo, á la cortés salutación que dirige á la prensa toda, sin distinción de credos ni principios, aplaudiendo á la vez su resolución de no entrar en contiendas personales de ninguna especie, propósito de muy difícil sino imposible realización, por ser precisamente el grosero personalismo el argumento único con que habrán de salirle al paso, y á él más que á ningún otro, muchos contradictores á quienes sirve de tintero el inmundo charco de la injuria y de pluma el agudo puñal de la calumnia.

Independencia y libertad, es el principio de *El Separatista*.

Libertad y autonomía es el principio que informa nuestra doctrina.

Nada con España, dice *El Separatista*.

Todo con España, decimos nosotros.

Estamos, pues, perfectamente definidos.

Deslindado el campo, cuente *El Separatista* que nos tendrá siempre en guardia, siempre en guerra franca, leal y abierta.

Ahora bien: es cierto, por desgracia, que no se ha cumplido el pacto solemne del Zanjón; es cierto que la colonia sigue esclava, bajo el torpe disfraz de provincia española; es cierto que continúa la indefinida explotación de los añejos mo-

nopolios é históricos privilegios con toda su obligada cohorte de corruptelas y vicios; es cierto que la muerte del general español Narciso López no cambió los destinos de Cuba; es cierto que este Gobierno metropolitano, ni con Cánovas, ni con Sagasta, no ha sabido ni querido corresponder dignamente al eficaz y decisivo auxilio que le prestara nuestro partido liberal-autonomista sofocando el levantamiento de Setiembre de 1879, que amenazaba ser tan desastroso como el de Yara.

Todo esto y mucho más es verdad. Y es verdad también que los desaciertos sin solución de continuidad cometidos por la incompetencia del actual Ministro de Ultramar, Sr. Nuñez de Arce, su obstinada resistencia á la reforma política, social y económica, y su empeño sistemático en gobernar y administrar las Antillas precisamente de manera de todo en todo contraria á las necesidades y las conveniencias y las aspiraciones de aquellos habitantes, incluso los conservadores ó integristas ó incondicionales, que parecen ser sus predilectos, acaso han sido motivo para exacerbar pasiones contenidas por la esperanza; para reanimar odios á punto de extinguirse y para adoptar resoluciones violentas que sólo son posibles cuando la dignidad de los pueblos se siente lastimada por la burla y la falta del respeto que se les debe.

Acaso, acaso la aparición de *El Separatista* sea la consecuencia forzosamente lógica de los últimos nueve meses de gestación ministerial.

Pero á pesar de todo esto; á pesar del terror que nos inspira el vértigo que posee al Sr. Nuñez de Arce cuya insegura mano derrumba cuanto toca y lo precipita sin crear nada nuevo siquiera tan malo como lo destruido, lamentamos profundamente la actitud de los emigrados que con sus peligrosas impacencias vienen á sancionar la torpe resistencia de los Sres. Martínez Campos y Nuñez de Arce á que en las Antillas se inaugure un régimen de gobierno que facilite el desenvolvimiento de las aspiraciones honradas y libérrimas de aquella sociedad.

Están falseadas por su base las nacientes instituciones tan cara y amargamente adquiridas: el Gobierno de Madrid precipita en el abismo de lo desconocido la suerte y las esperanzas de un pueblo tan desgraciado de suyo, se nos dirá...

Y bien; ¿es levantando la bandera de independencia y separación de España cómo las Antillas pueden curarse la lepra de cuatro centurias de abominable tiranía, en este momento histórico en que se reponen de sus pasadas fatigas y reclaman por los medios legales sus hollados derechos?

¡No!

Nosotros hemos sostenido siempre y sostenemos el derecho que asiste á los pueblos para la revolución; pero ese derecho nace sola y exclusivamente de la tiranía de los gobiernos.

Cuando la propiedad es un delito, la prensa un dócil instrumento del poder y la libertad una excusa sangrienta, entonces las revoluciones más que justificarse se santifican; y el derecho de la fuerza, cansado de luchar en vano contra el torrente de la moral ultrajada, cae vencido y despreciado á los pies del derecho, como Satanás á las plantas del Arcángel.

Por el contrario, si la libertad y la justicia empiezan por vez primera á fructificar en un suelo regado con lágrimas de almas generosas y sangre de valientes pechos, tras un cruento período de arbitrariedades sin número, ¿qué significa en

estos momentos la actitud de los emigrados? ¿Creen que fueron estériles, que no fructifican las lágrimas y la sangre sin tasa derramadas en el campo de los bravos?

La reforma liberal tímidamente comenzada, pero comenzada, al fin, por el Sr. León y Castillo, ha sufrido un doloroso paréntesis con la infáusta gestión del Sr. Nuñez de Arce: pero ¿debe ser este motivo bastante para desesperar en absoluto de la redención de las Antillas? ¿Creen que habrán de ser eternos como el dolor los desaciertos de un Ministro inexperto y mal aconsejado?

No: la acalorada fantasía que ha vagado por cima de los altos muros, y ha perdido siempre el equilibrio y siempre osciló sobre el abismo, es la misma que hoy desciende de las graníticas y abruptas alturas del poder, haciendo crujir la yedra entre sus trémulas y crispadas manos, y buscando en vano con sus pies un punto de apoyo.

Nosotros respetamos las ideas de *El Separatista*, pero las combatimos con toda la energía de que nos sentimos capaces.

El amor á las necesarias é indispensables libertades de las Antillas, no puede en manera alguna conducirnos al suicidio. Pensamos hoy como ayer. España no es realmente la culpable del eterno desgobierno de las islas de Cuba y Puerto-Rico, desgobierno que le arrancó sus inmensas posesiones de América por los mismos procedimientos que hoy se emplean.

¿Tienen los emigrados muchos hombres y mucho dinero para hacer la guerra? Pues ¿á qué emplearlos en destruir la patria?

¿Quieren la libertad y los derechos de que se les ha despojado, que nunca han tenido como los demás españoles? Pues que invadan las cancillerías de los Gobiernos extranjeros rogándoles que interpongan su valioso influjo para que caiga de los ojos de nuestros gobernantes la tupida venda que los ciega y les impide ver cómo á principios de este siglo, cuando todo un mundo rompía los lazos políticos que le ataban á esta Metrópoli, se salvó Cuba por la libertad de comercio decretada el 10 de febrero de 1818.

Aquel sencillo procedimiento de Fernando VII, monarca absoluto, que no tuvo nada de liberal, frustró los planes del génio maravilloso de Bolívar.

¿Quieren la libertad? Pues vengan á Madrid á pedirla como la pedimos nosotros, frente á frente al Gobierno, frente á frente á nuestros adversarios, sin comprometer el presente y el porvenir de Cuba, ni hacinar más víctimas á las caídas en las recientes hecatombes.

Nosotros rechazamos toda idea de guerra en cualquier parte. El arbitraje internacional es el último recurso que los pueblos deben emplear, y las Antillas no han agotado ese recurso.

La rebelión, por tanto, en estos momentos históricos tan críticos, sería la ruina de aquel país; y la ruina traería consigo el hambre con todos sus horrores, y con el hambre serían inminentes la guerra social y la extinción de todo elemento de cultura.

Nosotros nos proponemos, y lo hemos de conseguir, que la patria antillana se salve á la sombra de la bandera española.

Y los gobiernos accederán, al fin, porque es la libertad que les demandamos la misma libertad que España disfruta: la libertad de la civilización.

LA PAZ A SABLAZOS

¿Hasta cuándo ¡oh, señor ministro de Ultramar! hasta cuándo han de vivir los habitantes de las Antillas sujetos al capricho de un cualquiera que abuse de su autoridad?

¿Cuánto tiempo más habrán de soportar, con la hiel del rencor en el alma y la mal comprimida ira en el honrado pecho que les fagele el rostro el aborrecible látigo de la tiranía?

¿Cuándo, por fin, brillará en las Antillas el sol de la justicia para que aquellos desventurados colonos puedan exclamar, llenos de júbilo y de orgullo pátrio, que es en ellas una verdad, que se cumple fielmente la Constitución de 1876 allí promulgada en 1.º de mayo de 1881?

No extraña el lector estos justificados apóstrofes sugeridos por las prisiones que con asombro de todos, se acaban de efectuar en el Ramón de las Yaguas, provincia de Santiago de Cuba, por *disposición gubernativa*, como si con la Constitución pudiera ser ningún ciudadano español víctima de una intriga ni del rencor de una *individualidad*, ni ménos ser sometido á prisión arbitraria, siendo así que el artículo 5.º de aquélla dispone terminantemente «*que ningún español será preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.*»

El hecho del Ramón de las Yaguas ha conmovido profundamente la sociedad de aquella provincia que ya empezaba á olvidar antiguos agravios y que no se explica cómo se permite ninguna autoridad, á pesar de las leyes que para garantía de todos y para cortar de raíz antiguos abusos, se han mandado observar en las Antillas, lanzar de sus hogares á vecinos de arraigo y con bienes de fortuna, imputándoles delitos que no han cometido y sometiéndolos á los vejámenes de una prisión injustificable.

¿Somos ó no somos españoles los habitantes de las Antillas? Este es el dilema.

Por *disposición* siempre *gubernativa* fueron embarcados el 29 de agosto último, en Cuba, trece individuos, cinco de ellos procedentes de las Yaguas, quedando otros dos en aquella ciudad mientras arreglan asuntos de interés particular.

Porque parece mentira que esto suceda, y porque es grande y legítima y general la extrañeza de todo el país cubano, excitamos al Sr. Ministro de Ultramar á que tome cartas en este asunto escandaloso, y sobre el cual llamamos la atención de toda la prensa de la Península para que, protestando enérgicamente con nosotros de este atentado á las leyes y de esos actos arbitrarios que se vienen repitiendo con frecuencia, haga comprender que queremos ser españoles de verdad y no gobernados con el absolutismo que impera en las abrasadas arenas del Africa ó en las heladas estepas de la autocrática Rusia.

La autoridad gubernativa de Santiago de Cuba se ha extralimitado en sus atribuciones al mandar someter á prisión y luego desterrar á Isla de Pinos á vecinos arraigados en el Ramón de las Yaguas.

El Real decreto de 9 de Julio de 1878, publicado en la *Gaceta de la Habana*, sobre las atribuciones de los gobernadores civiles de provincia, dice en su artículo 6.º:

Art. 6.º Para el buen desempeño de su autoridad deberá el Gobernador.—Primero.—Instruir por sí mismo ó por sus delegados las primeras diligencias en los delitos cuya averiguación y descubrimiento se deba á sus disposiciones ó agentes, *entregando á la autoridad judicial* las personas detenidas y las diligencias practicadas.»

¿Han, pues, sido *entregados* á la autoridad judicial los presos embarcados para Isla de Pinos? No; no lo han sido.

¿Se ha fijado, además, el Sr. Pando, gobernador civil de aquella provincia en las penas en que, según el Código penal, incurre cualquiera autoridad que no se cuida, comprobado un delito, de entregar al delincuente á la autoridad judicial?

Pues si no lo recuerda, á continuación ponemos á su vista las penas en que incurre:

«Art. 198. El funcionario público que detuviere á una persona sin estar autorizado por una ley, á no ser por razón de delito, NO ESTANDO EN SUSPENSO las

garantías constitucionales, incurrirá en las penas de multa de 325 á 3,250 pesetas si la detención no escudese de tres días, en la de suspensión en sus grados máximo á inhabilitación absoluta temporal en su grado medio, desde 15 días á un mes, prisión correccional en grado máximo á prisión mayor, si pasa de un mes, y prisión mayor ó reclusión temporal, si pasa de un año.

Art. 200. Incurrirá respectivamente en las penas superiores en grado á las señaladas en el art. 198, el funcionario público que no siendo autoridad judicial, y NO ESTANDO EN SUSPENSO LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, detuviere á una persona por razón de delito y no la pusiere á disposición de la autoridad judicial en las 24 horas siguientes á la en que se hubiere hecho la detención.»

¿Hubo delito, ó no lo ha habido?

En el primer caso, los presos y las diligencias instruidas para comprobar su crimen debieron ser puestos á disposición de la autoridad judicial competente, única que puede proceder á averiguar escrupulosamente la verdad de las inculpaciones que contra ellos aparezcan.

Si no ha habido delito se han violado las leyes vigentes y el Código fundamental del Estado al arrestar, detener y hacer salir fuera del territorio de su residencia á vecinos que presentan, según nuestros informes, garantía de su conducta, como se prueba con el hecho mismo de que uno de los individuos que han sido sacados violentamente de sus hogares es el alcalde de barrio y ex-jefe de Paz.

¿Qué sucede, pues, en Cuba, Sr. Ministro de Ultramar?

¿Si es cierto, según su señoría ha manifestado en el Consejo de Ministros del día 17, que son satisfactorias las noticias de Cuba, y nosotros así lo creemos en punto á tranquilidad, á qué y por qué tales exabruptos?

¿Es que ha vuelto á Cuba el tristemente célebre general Polavieja?

¿Es que el general Pando ha puesto de moda otra vez la incalificable ley de sospechosos?

¿Es á sablazos como se consolidará la paz en Cuba?

CRIADEROS DE FIEBRE AMARILLA

El distinguido higienista doctor D. Domingo Freire, de Rio Janeiro, que fué comisionado por el gobierno del imperio del Brasil para que estudiara este importante asunto, ha presentado el siguiente informe relativo á los criaderos de la fiebre amarilla, que según el *Chilian Times*, de donde lo tomamos, puede ser de interés para las autoridades chilenas en el Perú, y cuyo estudio y aplicación por el Ministerio de Ultramar, según creemos, traería por consecuencia la pronta y casi total desaparición de ese mal endémico en todo el litoral de la isla de Cuba:

«En el desempeño del cometido que el Gobierno me ha confiado, me he encontrado con varios hechos de grande interés para la patogenia y terapéutica de la fiebre amarilla, y los cuales serán materia de otro informe separado á que me dedicaré especialmente. Considero, sin embargo, un deber divulgar lo más pronto posible una circunstancia de mucho interés para la higiene pública.

En una visita que hice al cementerio de Jurujubá, en el cual se entierra á los que mueren en el hospital marítimo de Santa Isabel, recogí, á la profundidad de un pie desde la superficie del suelo, un puñado de tierra de la sepultura de una persona que habia muerto hacia un año de fiebre amarilla. Esta tierra no demostraba en apariencia nada de notable en cuanto su olor y demás caracteres externos: pero al examinar una pequeña cantidad con un microscopio de aumento de la magnitud de 740 diámetros, tomando las precauciones necesarias para evitar causas de error, encontré miríadas de microbios exactamente idénticos á los que he encontrado en los vómitos, la orina, la sangre y otros líquidos orgánicos de personas atacadas de fiebre amarilla, esto es, celdas del *crypto coccus xanthogenicus* en varios grados de desarrollo, desde el tamaño de un punto negro, difícil de percibir en el campo del microscopio, hasta el de corpúsculos redondos, más ó ménos grandes, refringiendo fuertemente la luz, y algunos de ellos color gris, mientras otros eran negros ó redondos de una franja ó aureola de ese color. Muchos de esos organismos hacían movimientos espontáneos. Masas amarillas, salpicadas de granula-

ciones; veíanse también, masas debidas á la sustancia colorante de las celdas; veíanse además puntos enteramente negros, restos de los *cryptococci*.

También observé vibriones que se movían con rapidez. Estas observaciones, que fueron verificadas en todos sus detalles por mis ayudantes señores Chapot, Augusto César y Caminhoa, demuestran que los gérmenes de la fiebre amarilla se perpetúan en los cementerios, que son como otros tantos criaderos para la preparación de nuevas generaciones destinadas á devastar nuestra ciudad.

Al través de los poros de la tierra, estos gérmenes se esparcen por la atmósfera; otros son llevados por las lluvias torrenciales, tan frecuentes entre nosotros á las calles y plazas y encontrando allí medios adecuados para su evolución, dan lugar á la producción de epidemias en el verano, que es la estación más favorable á su aparición y desarrollo. La existencia de los microbios de la fiebre amarilla en los cementerios, está completamente de acuerdo con las observaciones hechas por Pasteur; relativas á los de la pústula maligna.

Me permito recomendar el hecho á la atención de los higienistas. Páreceme que como medida provisional, los actuales cementerios deberían trasladarse á lugares tan apartados de la ciudad como fuera posible y donde los vientos reinantes no puedan llevar en sus efluvios las distintas semillas del microbio. Como una medida definitiva y radical la práctica de la cremación de los cadáveres sería el medio más seguro de extinción de las epidemias que todos los años asolan con más ó ménos intensidad nuestros más florecientes centros de población.

Si cada cadáver es conductor de millones de organismos productores de la enfermedad, imagínese lo que será un cementerio en el cual se forman nuevos focos al rededor de cada cadáver. La imaginación es incapaz de concebir el número literalmente infinito de microbios que se multiplican en estos nidos, donde en el silencio de la muerte, estos mundos de organismos, invisibles al ojo desnudo, trabajan incansablemente sin ser apercibidos, por llenar nuevas tumbas de más cadáveres destinados á servirles de pasto y para la fatal perpetración de su especie.»

Poco necesitamos añadir por nuestra parte.

Si el Sr. Nuñez de Arce hubiese pensado seriamente alguna vez en que su tránsito por el Ministerio de Ultramar fuese útil en algo á las Antillas, cosa que hasta la fecha no se ha demostrado, bastárale tras este informe, leer la siguiente siniestra tabla obituarial producida por la fiebre amarilla sólo en la Habana, durante los últimos años, para decidirse á ordenar de plano la cremación de los cadáveres:

	Invierno.	Primavera	Verano.	Otoño.	Suma
1870... ..	14	86	404	161	665
1871.....	53	346	444	148	991
1872.....	37	85	197	196	515
1873.....	82	542	578	42	1,244
1874.....	29	279	963	154	1,425
1875.....	64	208	433	290	1,001
1876.....	77	428	1,022	92	1,619
1877.....	28	167	768	411	1,374
1878.....	44	265	1,057	193	1,559
1879.....	30	290	1,040	84	1,444
1880.....	47	232	511	102	892
Totales.	505	2,928	7,417	1,879	12,729

Agreguemos á estas cifras desconsoladoras la de 2,750 en que se pueden calcular, por lo ménos, las víctimas ocasionadas durante igual período en las otras cinco provincias, y tendremos un promedio aproximado de 1,500 personas de ambos sexos y de todos los países, incluso el mismo Cuba, sustraídas anualmente á la población, al trabajo y al desarrollo de los intereses de aquella Isla.

Pero ¿á qué continuar si estamos convencidos de que el Sr. Nuñez de Arce, á fuer de buen conservador, no querrá contraer escrúpulos de conciencia sobre si es ó no poco piadoso incinerar los cadáveres de los que fallezcan de fiebre amarilla?

Al Ministro de Ultramar actual, como á sus antecesores, no les importa, según hemos visto, que la fiebre amarilla deje de ser endémica en Cuba, ni que se extingan sus criaderos.

Lo único que les preocupa es que se recauden 35 ó 40 millones de duros al año.

Sólo para eso vienen á ser ministros.

JUSTICIA DEL PUEBLO

Green y propagan algunos que Cuba no sabe estimar en lo que valen á los peninsulares que van allí á ejercer mando ó á buscar honradamente fortuna. Este es un error crasísimo.

Cuba recibe y ama á los peninsulares que por cualquier motivo llegan á sus hospitalarias playas sin olvidar que aquella tierra también es España, y que sus hijos son tan españoles como los que nacieron en la Península.

Lo que Cuba no puede, por más que lo disimule, es sentir cariño y gratitud hacia esos peninsulares que con mando ó sin él, se dan allí los aires de amos y en su ignorancia juzgan que pisan tierra de conquista y que es raza inferior ó vencida la de sus moradores.

A esos señores los recibe Cuba como huéspedes y los despide como aves de paso, de mal agüero ó de rapiña.

Pregúntese, en cambio, á los que conocen la historia del descubrimiento y conquista de las Américas cómo recibieron y amaron los indios al pobre fraile que se llamó Bartolomé de las Casas y de qué manera despidieron á los Almagros y Pizarros.

Dirán los que conocen esas historias que Las Casas dejó un altar no sólo en el corazón de los indios sino en las generaciones que éstos, unidos á los españoles, formaron en aquella comarca.

Y es que la justicia del pueblo nunca olvida el bien ni perdona el agravio.

Sin ir tan lejos, Cuba tiene cariñosos recuerdos de ayer y ama, considera y respeta los nombres de los Capitanes generales Las Casas, Valdés, Pezuela, Reina y algún otro que sabrá distinguir de los demás.

Ese pueblo, donde queda desgarrada casi siempre la honra de los que manejan fondos públicos, señalará como tipos de probidad, de rectitud, de inolvidable y cariñosa memoria á los Intendentes Ramirez, Valiente y Larrúa.

La provincia antillana más rebelde, en la opinión de muchos, ha sido, sin embargo, la más reconocida y amante de sus gobernadores, generales Rafael Primo de Rivera y Ramón Mendiña. Unanse esos nombres á los de los prelados Osés, Espada y Landa, de la Cruz, Espit y á otros que fueron desde la península española á la grande Antilla á ejercer dignidades y mandos y á obtener honradamente fortuna y pregúnteseles si hallaron respeto, consideración, amor y gratitud en aquel pueblo, que conserva de ellos la más levantada idea.

Si de ayer pasamos á hoy, véase como despide Cuba al gobernador Prendergast, y obsérvese á la vez, el cariñoso adiós que se cruza entre los generales, Topete, Chinchilla y Mendiña y el pueblo cubano.

En corroboración de esto hé aquí el adiós que el general Mendiña acaba de dirigir á los camagüeyanos que le respetaron y quisieron siempre, no como gobernador, sino como padre:

Á LOS HABITANTES DE ESTA PROVINCIA

Más de cuatro años he estado al frente de esta Provincia, con cuyo mando fuí honrado por el Gobierno de S. M., y en ese tiempo he tenido repetidas y constantes ocasiones de apreciar la sensatez, la cordura, la prudencia y la discreción de sus habitantes, que jamás, ni en las circunstancias más difíciles han desmentido el concepto que me merecieron, y á estas condiciones tan apreciables, más que á mi acierto en el mando, debo sin duda el haber siempre logrado ver cumplidos mis buenos deseos.

Al salir ahora del Camagüey llevo profundamente grabados en mi corazón recuerdos que durarán tanto como mi existencia y la satisfacción de que durante el triste periodo de la segunda guerra encendida en las provincias limítrofes de Cuba y Santa Clara, ha permanecido tranquila la de mi mando sin que se haya vertido en ella una gota de sangre.

Al decir adiós á los ilustres hijos del Camagüey, no puedo dejar de significarles el verdadero sentimiento con que me separo de los que tanto han ayudado á mi autoridad y hasta me han distinguido con el honroso título de hijo adoptivo de la Provincia.

Puerto-Príncipe, Agosto 21 de 1883. — Ramon Mendiña.»

DESDE PUERTO-RICO

Los alcaldes incondicionales continúan haciendo de las suyas en la pequeña Antilla.

La prensa liberal ha hecho públicas las ilegalidades cometidas por el alcalde de Salinas, y lamenta que aquel Gobierno general permanezca indiferente ante semejantes acusaciones.

La opinión pública se muestra alarmada por efecto de los referidos cargos, que no han sido contradichos y sobre los cuales existen pruebas.

Tampoco el Gobierno de la Isla se ha ocupado de los muchos atropellos llevados á cabo por el alcalde de Juana-Díaz, D. Policarpo Echevarría, temerario incondicional que en ese distrito no hace más que violar las leyes á su capricho y antojo.

A pesar de lo dispuesto por la ley de reuniones públicas de 15 de Junio de 1880, se opone tenazmente al derecho que tienen los socios del Centro de Instrucción y Recreo del pueblo, á reunirse sin permiso alguno cuantas veces lo tengan por conveniente.

No contento el citado alcalde con las causas criminales que por diferencia de ideas políticas ha iniciado contra respetables y honrados vecinos; ni con los arbitrarios embargos practicados en virtud de su irritante é impune procedimiento; ni con la expulsión de varios concejales que enarbolaron en el Ayuntamiento la bandera de las economías; ni con oponerse á la ley de asociaciones cuando se trata de los liberales, acaba de expulsar de la corporación al respetable concejal D. José Ortiz, fundándose para ello en que dicho señor expuso razones muy legales para que no se practicara un embargo contra los bienes de su esposa que él administra, cosa que no le impide, según la ley, seguir siendo concejal.

Esta conducta del alcalde de Juana-Díaz se practica con los miembros del partido liberal, mientras que por afinidad de ideas no es aceptada la renuncia que del cargo de concejal ha hecho D. Pabla Zayas, por ser incompatible con el de Administrador de Correos que desempeña.

No paran aquí las alcaldadas.

En el distrito de Ponce está sujeto el vecindario á una centralización municipal, que produce indecibles molestias y gastos á las personas que tienen algún asunto pendiente de resolución en el ayuntamiento.

La Secretaría se niega á encargarse de las instancias que se le presentan, en virtud de la orden del cacique-alcalde, que obliga á los interesadas á entregarle personalmente cualquier solicitud, por insignificante que sea y en papel sellado.

Si añadimos á esto que el señor alcalde asiste al despacho cuando mejor le parece y de mala gana, resulta en definitiva que el pueblo de Ponce está sometido á una anarquía municipal insoportable.

La culpa de este desorden la tiene el Gobierno que con la restricción del censo electoral ha sido causa del retraimiento de los liberales para presentarse á luchar en los comicios, pues se repite con frecuencia que el Gobernador general prescinde arbitrariamente de la terna de los Ayuntamientos, para favorecer con el nombramiento de alcalde á cualquier incondicional, que en el desempeño del cargo no ha de cometer más que errores y atropellos.

El Pueblo, que vé la luz en Ponce, ha tomado la iniciativa para solicitar del Gobernador general la creación de una Escuela Normal en Puerto-Rico, donde no hay Universidad ni otros centros necesarios para instrucción de la juventud.

El Pueblo teme que su noble pretensión quede sin efecto favorable, á juzgar por lo ocurrido respecto de las Escuelas Profesional y de Artes y Oficios, tan prometidas como indefinidamente aplazadas.

Respecto de la inundación en Mayagüez, de que ya hemos dado cuenta, asegúrase que en Añasco las pérdidas han sido de mayor consideración, y que en San German el río hizo una gran avenida cuya corriente arrastró á toda una familia.

En algunos barrios de Mayagüez fué necesario hacer navegar botes para ir de una casa á otra.

Por iniciativa del celoso concejal D. Rafael Gauthier, fué llevada una yola desde la playa al barrio de Paris para poder salvar numerosas personas que de otro modo hubieran sido arrastradas por las aguas.

Después de denunciado y condenado el colega mayagüezano La Propagando por el tribunal de imprenta, se le ha formado causa criminal por otro suelto que publicó.

Por lo visto, ni los caídos se salvan.

Ha vuelto también á ser denunciado El Asimilista por un artículo titulado: Antes que todo el honor.

Ni en los tiempos de la previa censura ha atravesado la prensa liberal situación más angustiosa.

Hé ahí los alardes de liberalismo de los fusionistas.

Otro hecho del alcalde Juana-Díaz, que debe ser conocido.

Se ha iniciado causa criminal contra el vecino D. Ramon Torres, por haber contestado en El Pue-

blo el escrito injurioso y agresivo que el alcalde don Policarpo Echevarría le dirigió en La Nación Española.

Aquí tenemos ya al alcalde descendiendo de su puesto para mostrarse juez y parte con sus administrados, después de haberlos agredido desde las columnas de un periódico.

Continúan activándose los trabajos preparatorios para la Exposición de tabaco, que tendrá lugar en diciembre próximo, y que tanto puede contribuir á ensanchar el comercio, no sólo de la rica hoja, sino también del producto elaborado.

Se ha cometido un homicidio en la cárcel de Ponce.

Un guardia condujo preso á un súbdito italiano, que encontró embriagado en la plaza pública.

El desdichado fué encerrado en el lugar donde se hallan los criminales, y un tal Rueda, á hora avanzada de la noche, le infirió una tremenda herida con arma blanca que le ocasionó la muerte.

El Agente consular de Italia ha dado cuenta del hecho al Cónsul general residente en la Habana para los efectos que procedan.

¿Cómo el alcaide de la cárcel confundió entre criminales á un individuo que no tenía otro delito que el de hallarse bajo la influencia del alcohol?

¿Por qué no lo colocó en el depósito municipal como detenido preventivamente, según la Real orden de 27 de Agosto de 1866?

Según el art. 50 del Reglamento de cárceles vigente, los depósitos municipales están bajo la dirección y vigilancia de los Alcaldes de los respectivos pueblos.

¿Tuvo conocimiento el Alcalde de esa detención y se impuso del sitio en que se colocara al preso?

¿Cómo es que en el seno de ese establecimiento penal tengan armas los que se encuentran detenidos ó condenados?

Todo esto lo explica la falta de orden y acierto de la administración municipal en manos de Alcaldes intransigentes que no se ocupan de otra cosa que de cometer arrojados y desmanes contra sus representados, si son liberales, y por otra parte el poco celo del Gobierno en introducir una reforma competente en el sistema penitenciario, para evitar así que la cárcel, hecha para guardar los hombres condenados por alguna pena, no se convierta en lugar donde reciban daño.

OTRO SEMILLERO DE VICIOS

Tenemos el gusto de dar á conocer al Sr. Ministro de Ultramar la opinión de la prensa independiente de la Habana respecto á las reformas que el nuevo presupuesto introduce en la administración de aquella Isla.

Por de contado que, á pesar de la absoluta ignorancia de los Sres. Nuñez de Arce y Lorén en materias de contabilidad, no dejarán de comprender que es un perfectísimo adfesio eso de que la Contaduría general, aun cuando por poco tiempo, sea ordenadora general de pagos, á la vez que interventora y fiscal de sus propias operaciones.

¡Magnífico! Yo me lo guiso y yo me lo como.

Pero oigamos lo que dice Cuba Industrial:

«En uno de nuestros números correspondientes al mes anterior y en el artículo denominado Moralidad administrativa anunciamos á nuestros lectores, lo funesto que preveíamos serían para estas desgraciadas provincias los presupuestos del nuevo año económico.

Y fundábase nuestra prevision en la poca atención que á Cuba dedica el actual Ministro de Ultramar y en lo poco simpáticos que son nuestros productores y nuestro comercio al memorable Sr. Lorén, Director general de Hacienda de aquel centro.

Ya llegaron los presupuestos; y si hubiéramos de transcribir hoy nuestras impresiones al leerlos, creemos que el público nos juzgaría parciales y apasionados contra determinadas entidades.

En esta hipótesis, y para que el público tenga conciencia de que cuanto decimos es exacto, nos abstenemos de todo comentario hasta no poner partida frente á partida, todas las del presupuesto finado y las del que rige en la Madre patria, con las del confeccionado por el Sr. Lorén y sus adláteres.

Pero si nuestro ánimo es dejar para después esta comparación que ha de poner de relieve la inquina que dicho Sr. Lorén tiene á nuestros contribuyentes y la supina ignorancia del derecho y procedimientos administrativos y las venales inclinaciones de las personalidades que secundan, con más conciencia que él, sus planes desastrosos; no en modo alguno

hemos de dejar para después algunas indicaciones que creemos deber presentar á la consideración del Excmo. Sr. Director ó Intendente general de Hacienda, por si á bien tiene atenderlas, pudiendo augurarle que, si así lo hace, podrá hacer acaso menos dolorosos los resultados que dichos presupuestos produzcan.

Las indicaciones que nos permitiremos hacer á S. E. se relacionan con el planteamiento de esos nuevos presupuestos, acerca de lo cual hemos oído rumores que nos es indispensable acoger, siquiera para que, de ser ciertos, pueda el Intendente obrar con conocimiento de los males que se han de experimentar.

Se dice que está en el ánimo de S. E. plantear los presupuestos en 1.º de Setiembre entrante, no en su totalidad, sino en parte. ¿A quién ha oído S. E.? ¿Quién le ha aconsejado semejante disparate? Nosotros lo presumimos, pero nada podemos dar por seguro.

¿Conoce el Sr. Castro y Serrano la historia administrativa de este país? Creemos que no, pues de otro modo, al oír el consejo anterior lo hubiera rechazado con sólo recordar la administración del señor Cancio Villamil y los dos presupuestos por él empleados. Esta sola enunciación nos libra de otras manifestaciones que, por lo vergonzosas, nos lastimarían evocarlas.

Mas, si esto no es suficiente, dirémos algo más al Sr. Castro y Serrano.

¿Qué dió márgen al robo de muchos millones de pesos que se llevó á cabo con libramientos falsos, cuya causa aún *sub judice* no nos atreves á tocar?

Pues dió márgen á ello lo mismo que ahora á S. E. le han hecho pensar: esto es, la división del presupuesto; esa amalgama que resultaría de suprimir un centro incorporándolo á otro sin la forma debida para la unidad de la marcha administrativa en toda la Isla; llevar la Ordenación de pagos á la Contaduría; inmiscuir las atribuciones de una oficina fiscal con las de una oficina delegada y liquidadora, de pagos, no puede dar ningun buen resultado.

Es preciso no precipitarse á suprimir sin haber creado; no eliminar lo conocido, aun cuando malo, mientras no esté constituido lo legal, que es cuando debe suprimirse lo destruido por la ley.

Para ello nos basamos, pura y exclusivamente en un razonamiento que creemos de lógica: claro es que toda innovación lleva consigo perturbaciones que han de afectar la marcha de la Administración: claro es también, que aun deslindadas las atribuciones de cada funcionario, ocurren dudas y consultas que entorpecen y demoran el buen servicio. Pero cuando esas innovaciones revisten un carácter tan radical como la de que se trata, entónces se acrecientan esos males, si se lleva á cabo aquella con la precipitación con que, según se dice; piensa hacerlo el Sr. Intendente.

No, no es ese el camino de la buena administración; no es ese el camino que evita las irregularidades, pues, muy léjos de ello, las facilita; no es ese el camino para cortar la inmoralidad, antes al contrario, aquí donde cada día se busca una nueva forma para ella, la fomenta, la alienta, la hace desear, la encubre muchas veces, y cuando no logra encubrir-la, aminora su responsabilidad: pues el funcionario se escuda con la ignorancia de su cometido y con la falta de legislación para la responsabilidad de sus cargos transitorios.

Débase desechar la idea de que la Contaduría general sea desde primero de setiembre la ordenadora y liquidadora de pagos.

Débase plantear con sosiego, con tranquilidad, la Sub-intendencia con sus atribuciones y deberes: instálese el personal: dispónganse y prepárense las oficinas: inviértase en ello un día, una semana, un mes, el tiempo que sea necesario: y en un día dado, cuando esté preparado todo, ejecutar, y ejecutar con firmeza: que entónces, bueno ó malo lo que resulte, para el Director no habrá cargos, puesto que habrá cumplido con la ley, y la habrá planteado, sin cambios transitorios que perturben, con toda la prudencia que el caso reclama.

Oíganos al Sr. Intendente, y acaso algun día nos dará las gracias y no tendrá que arrepentirse de haber seguido nuestro consejo, no inspirados en el interés, sino en la máxima de que «si suspender la marcha quita el movimiento, precipitarla facilita la caída y descomposición.»

Muy mal parado vemos al Contador que se avenga con tal atrocidad, si no lleva en ello algun interés personal.

Ya nos lo dirán las *irregularidades*, cuya cabeza ven asomar desde luego los que algo saben de estas cosas, sin ser ni el actual Intendente general ni el Sub-intendente Secretario que le asesora en todos sus actos.

¿Qué administración tan desgraciada la de Cuba!

¡Por donde tiene á su frente, funcionarios como el Sub-Intendente general, que hace mucho tiempo está mandado recojer, y nunca sirvió más que para jefe de algun negociado que no fuese muy complicado!

¡Pobre Hacienda! ¡Pobre Hacienda!

Sólo le faltaban como Sub-intendentes de provincias un Cuervo Arango, un Soto Morillo, un Perez Moreda, ó un Arriete, todos cortados por el mismo patron, y cuyos actos ha desaprobado, con sobrada razón, el actual Intendente de aquella Isla.

LOS PRETEXTOS DE SIEMPRE

En estos dias se habla de movimientos revolucionarios en Cuba, y no falta quien diga que se han lanzado al campo algunas partidas insurrectas.

Cierto es que merodean en el departamento de las Villas algunos bandidos, cuyos hechos no revisten carácter político de ninguna clase.

Su número no pasa de veinte hombres, y si hace algunos meses vienen atemorizando aquellas comarcas, consiste esto en la falta de actividad é iniciativa del gobierno del general Prendergast, preocupado y distraído durante su mando por el halago y la influencia de los reaccionarios, á quienes estuvo entregado incondicionalmente.

El general Prendergast, que violó la Constitución y quebrantó las leyes vigentes, por su reconocida debilidad, produjo el recelo y la desconfianza en el ánimo del país, en lugar de atender al pronto remedio de necesidades urgentes en la marcha de los negocios públicos; poniendo, por ejemplo, en juego los suficientes medios de que podía disponer para acabar con la existencia de unos cuantos merodeadores, que sirven hoy de pretexto para levantar infundadas alarmas.

El presupuesto de Cuba tiene consignados para gastos de ejército y policía 12 millones de duros.

Elementos tuvo, pues, el Sr. Prendergast para haber extinguido de raíz y en corto período el movimiento de ese pequeño grupo.

Pero no ha sido así.

El Sr. Prendergast, dedicado á servir exclusivamente la obra de los conservadores, desatendió todo lo concerniente á la buena marcha del progreso; y esta conducta dió pábulo á los escándalos y desórdenes que hoy lamentamos en la Administración cubana.

No tienen, pues, ningun viso de verdad las noticias propaladas respecto de sedición en Cuba.

Es evidente la fatal tendencia de los que se proponen causar sensación, augurar y comentar hechos que no han podido existir.

En la grande Antilla no hay sintomas de que se altere el orden público, ni se perturbe tampoco la tranquilidad que se disfruta.

Aquellos pacíficos habitantes desean prosperar mediante el trabajo y al amparo de leyes liberales que esperan recabar de la obstinación del actual Gobierno fusionista ó del que esperamos se forme más homogéneo, si resultan ciertas las repetidas seguridades de una próxima crisis.

Allí faltan reformas, leyes, sistema, en fin, que den vida al capital, que garanticen el crédito público y que abran vastos horizontes al desarrollo de todas las fuentes de riqueza.

El Gobierno se muestra tenaz y resistente á iniciar la salvadora política del partido autonomista, y semejante actitud, propicia sólo al mantenimiento de los abusos, hace más grave la situación.

El gobierno del Sr. Prendergast ha dejado en Cuba amargos recuerdos.

Parece que su cesantía ha defraudado las esperanzas de los intransigentes, que ahora recelan perder el favor oficial que disfrutaban, en vista del nombramiento del general Castillo, nuevo para los expoliadores del país y que puede devolver á los liberales la confianza que les quitó su antecesor.

Aunque la triste experiencia de lo que ha pasado con los generales Dulce, Concha y Pietain, que el que no ha dimitido inmediatamente ha tenido que embarcarse para la Península por la fuerza y amenaza de las turbas quebrantadoras del principio de autoridad, es una enseñanza dolorosa que ha sembrado la desconfianza en el país; podemos todavía abrigar la esperanza de que el Sr. Castillo no será débil ante las exigencias hostiles de los esclavistas que pretenden tener el exclusivo dominio de aquellas provincias, y cuya soberbia llega á tal grado, que les hace decir en sus periódicos que ellos son allí LOS AMOS.

Pero esperemos ver el resultado del gobierno del general Castillo.

Por lo pronto conste que su nombramiento ha dado ya lugar á que los *conservadores* traten de poner en práctica sus malas artes.

Han oído decir que la ley provincial será llevada á Cuba, y no dudan hablar de movimiento insurreccional, de sedición, para oponer trabas y dificultades á la posible aplicación de la reforma.

Vayan, por tanto, los esclavistas dando por fracasado su plan de alarma.

Y prepárese el Sr. Nuñez de Arce á recibir la *tunda* que le será propinada en las próximas Córtes, donde no bastarán á escudarse ni ponerle á salvo los falsos rumores de sedición, intencionalmente propalados por sus predilectos, los oligarcas de Ultramar.

NI Á LO UNO NI Á LO OTRO

Nuestro ilustrado colega *Los Dos Mundos* ha tomado nota, en su número 26, de cuanto digimos en nuestra edición del 8 del actual, eludiendo entrar en el fondo de las dos cuestiones que nos obligó á plantearle la série de artículos sobre Cuba que viene publicando.

Sentimos que, para la primera, no haya querido el colega emplear razonamientos de más peso en la balanza de la discusión.

Bien sabemos que con nuestros gobiernos es indispensable aplicar el procedimiento que indica, de *A Dios rogando*, etc., y tan lo sabemos, que no perdemos ocasión de utilizarlo; pero de esto á engolfarnos en nuevas especulaciones sobre lo ya estudiado y hasta la saciedad discutido, media una distancia tal que no puede pasar desapercibida á los ojos del colega.

No se trata de elegir y labrar los materiales para la reforma ultramarina, esa tarea está hecha desde hace más de cuarenta años: trátase de levantar el edificio y de que los encargados de erigirlo no distraigan por nuevos é indefinidos plazos y con nuevas é innecesarias disquisiciones un tiempo precioso y las fuerzas y los recursos disponibles.

Y de que estamos en lo cierto, de que es preciso proceder á esa obra nos dá la prueba el mismo colega cuando, por *Respeto á la opinión pública*, no ha podido menos que ceder al impetuoso torrente de ésta y censurar las reformas realizadas en Cuba por el Sr. Lorén; el conflicto provocado por este señor; los descuidos extraordinarios acaecidos en la Aduana de la Habana mientras dirigió aquella Hacienda; las ocurrencias del buque *Nettie* en Cienfuegos; sus desaciertos en la elección de personal; su marcado favor á recomendados de ex-ministros y altos personajes, *aunque su virtud sea relativa* y otras quejas que le han dado al colega y hácia las cuales llama la atención «del rectísimo é ilustrado Ministro de Ultramar.»

No insistiremos, pues, en este punto á que no ha querido contestar el colega.

Respecto de la segunda cuestión, nos aconseja la cortesía esperar el regreso del articulista sobre el tema *Cuba*, pues que á él principalmente nos dirigíamos y con él solicitamos contender, pues que, firmando sus artículos se sobrentiende que asume toda la gloria que resulte de sus nuevas y peregrinas teorías.

Pero en vista de que el ilustrado compañero insiste en mantener el artificio del Sr. M, algo es preciso que le digamos á cuenta suya.

Que el colega sea ageno en absoluto á las riquezas, acciones, dividendos, utilidad y privilegios de los ricos banqueros y negociantes; que no tenga participación en ningun género de negocios, ni haya nada que le ligue á hacer la causa de ninguna clase de intereses privados, cosa es que puede ser cierta y que nosotros creemos porque el colega lo dice; pero ni esto es pertinente al asunto que se ventila ni resuelve nuestras proposiciones.

En igual caso se han encontrado y se encuentran los pasados y presentes economistas y no por ello han dejado de establecer la mayor justicia posible como intermediario de todas las humanas transacciones.

Una revista científica, de administración y política no debe hacer alardes de ignorar que el

principio de la concurrencia consiste en hacer que se deslice el bien sobre el productor, en convertir el progreso en provecho de la comunidad, en ensanchar continuamente el principio de la gratuidad, y por consiguiente, el de la igualdad.

Y si esa revista se titula *Los Dos Mundos*, lo que equivale á pensar que tratará con la misma alteza de miras las cuestiones de la Metrópoli española y sus infelices Colonias, ménos puede entonces amparar bajo ningun pretexto los llamados *derechos adquiridos*, siempre sublevados, siempre coaligados en daño de la sociedad, y siempre perjudiciales áun para las existencias que de ellos recibieran la vida artificial que arrastran.

Seamos lógicos: cuando se tiene el derecho de ser periódico de ciencias, administración y política, se tiene el deber de no falsear la opinión pública extraviando la discusión y basándola en sofismas diametralmente contrarios á la verdad de los hechos.

Conocida es de nuestros lectores y del colega la proposición del Sr. Marqués de Campo, presentada á las Cortes y por éstas tomada últimamente en consideración, y no necesitamos repetirla.

En esa proposición se le dice al Gobierno:

—«Yo soy un naviero, el único en España, que tengo una flota de vapores más numerosos y más reconocidamente seguros que los de la Traslántica.

Esta no ha cumplido ni cumple las estipulaciones de su contrata, y estás en el derecho y en el deber de rescindirla.

Las Antillas se quejan, con sobrada razón, de la onerosa gabela que les impones, obligándolas á pagar solas 720,000 duros por el servicio de correos con la Península.

Pues bien; yo me ofrezco á desembarazarte de esa dificultad, y me brindo á sustituir á la Traslántica. Impónme las mismas condiciones que á ésta: concédeme la primacía que á ella le concedes en el servicio de correos, trasportes y pasajes, que te cobraré lo mismo que ella, y desde luego renuncio á la subvención anual de los 14.400,000 reales que hoy le pagas, subvención que, en los seis años de contrata que aún restan, asciende á ochenta y seis millones que no tendrán que pagar los oprimidos contribuyentes de Ultramar.»

Esta es la cuestión, yuplicamos á nuestro colega que no la desnaturalice con sofismas impropios de un periódico serio.

Ahora bien: ¿tiene algo de gratuito este servicio? ¿Hay motivo el más remoto para que *Los Dos Mundos* se permita dudar caprichosamente que redunde en beneficio público la proposición-Campo? Nó.

El servicio no es gratuito: sería sencillamente ménos caro que hoy: entiéndase bien.

Lo segundo no es por cierto el colega el que lo puede dudar. El abrumado productor antillano sería en todo caso el que palpase la realidad bienhechora de ver descontados esos 720,000 duros en el recibo de la irritante contribución que paga, no de sus utilidades, sino á costa de la explotación de su capital productor.

No hay, pues, en todo esto otro interés privado que el de la Traslántica, que *Los Dos Mundos* defiende, precisamente en las frases con que parece que quiere decir lo contrario, porque de otro modo tendríamos que convenir en que el colega, á pesar de su ciencia, su administración y su política, no ha estudiado este punto ni está á la altura que corresponde á su título.

Y lo aseveramos así, porque mal se concilia su empeño en infundir recelos sobre la filantropía del Sr. Marqués de Campo en obsequio de Cuba, y sobre el espíritu patriótico que le ha guiado al presentar su proposición, sin exponer á la vez algun hecho de la Traslántica más filantrópico, de más alta significación patriótica y de más provechosos resultados para el alivio de los gravámenes públicos en las Antillas.

Después de todo, á nosotros no nos importan las entidades; nos preocupa el hecho.

Si la Traslántica no estuviera apegada al monopolio como la yedra al muro y hubiese renunciado ántes á esa pródiga é innecesaria subven-

ción; si áun hoy mismo fuera capaz de renunciarla ¿se atrevería *Los Dos Mundos* á calificar de gratuito el servicio que continuase prestando esa Compañía?

Sería inútil que perseverase en su contrariedad porque cualquiera que sepa leer se encargaría de evidenciar la temeridad de su empeño con sólo ojear los presupuestos de gastos de Cuba y Puerto-Rico y ver que, sin contar con otras partidas englobadas con varios conceptos, tiene en ellos consignadas la Traslántica varias sumas que ascienden á 528,049 duros por pasajes, fletes, etc., independientes de la correspondencia, y de otros 72,000 pesos en que se calculan los viajes redondos de los empleados que se remueven anualmente ó sean 468 cesantes y otros tantos que van á sustituirlos, y del numeroso pasaje particular y de la valiosa carga de que van y vienen fletados sus vapores.

Conste, pues, que el colega no ha contestado ni á lo uno ni á lo otro de cuanto digimos.

Veremos si su articulista M es más afortunado.

VENTAJAS DEL PRIVILEGIO

El Antillano, de Oviedo, periódico conservador, muy devoto del Sr. Alcalá del Olmo, defensor en el Congreso de una pensión patriótica para la viuda del mártir Perez Moris, doña Adelaida Liun, que se acaba de casar en Puerto-Rico, trae el siguiente suelto que recomendamos á nuestro colega *Los dos Mundos*:

El último vapor-correo de *La Traslántica* ha empleado en la travesía de Puerto-Rico á la Península, 19 días.

El vapor *Reina Mercedes*, de la flota del Marqués de Campo, ha hecho el mismo viaje en unos 12 días.

Esta diferencia se comprende perfectamente: *La Traslántica* está subvencionada por el Gobierno. El Marqués de Campo no tiene subvención alguna.

La Traslántica se embolsa todos los años pesos 720,000 por conducir la correspondencia; esto es, por hacer un servicio que desempeñan mejor y con más brevedad los vapores de Campo y los de otras líneas nacionales y extranjeras, sin necesidad de los catorce millones de reales que se chupa *La Traslántica*.

Y esta subvención pesa sobre el Tesoro de Cuba. ¡Pobres contribuyentes!

BENEFICIOS DEL MONOPOLIO

A nuestro colega *Los dos Mundos* que se muestra celoso del mejor y más seguro y más pronto servicio de correos si éste se ha de confiar á otra empresa que no sea la Traslántica, recomendamos el siguiente suelto de nuestro estimado colega *La Marina* del 22:

Hace constar *La Epoca* que los vapores de la compañía general de tabacos de Filipinas hacen la travesía de Barcelona á Manila y vice-versa en 29 y 30 días, rindiendo cada uno de sus buques cinco viajes redondos al año.

Ibamos á consignar este hecho en nuestras columnas por lo mucho que halaga nuestro orgullo nacional, tratándose de la marina mercante de nuestro país, cuando en uno de los periódicos recibidos de Filipinas por el último correo, leemos que el vapor *Isla de Panay*, que zarpó del puerto de Manila el 15 de Junio último, no fondeó en el de Barcelona hasta el 5 del pasado Agosto.

Parécenos, después de esto, que con la mejor buena fé ha exajerado un tanto *La Epoca* la celeridad de los mencionados buques, siendo de deplorar que solo un caso aislado como el del *Isla de Cebú*, y no de Cuba como dice nuestro colega, le haya servido de base para establecer conclusiones, cuya problemática exactitud es para nosotros un verdadero desencanto.

JULIO VIZCARRONDO

Los diarios de estos días vienen anunciando que este distinguido repúblico se halla gravemente enfermo.

Esta sensible noticia no pudo ménos que afectar á los numerosos amigos que el Sr. Vizcarrondo cuenta en la prensa y en la política de la Península y las Antillas.

Ardoroso y perseverante soldado de la libertad, desde muy jóven todavía, el Sr. Vizcarrondo logró

distinguirse, tanto en Puerto-Rico, su país natal, que los gobernadores de la pequeña Antilla no cesaban de perseguirle cuando no le tenían preso, por su propaganda democrática y libre-pensadora.

A su incansable predicación, llevando los *meetings* hasta Paracuellos de Giloca, debe el justo título que goza de precursor de las ideas abolicionistas que dieron más tarde el glorioso fruto de la libertad de los esclavos en Puerto-Rico.

El fundó la Sociedad Abolicionista Española y su órgano; á él se deben varias instituciones de caridad, una de ellas la Protectora de niños desvalidos y es, en una palabra, el hijo de Puerto Rico más acreedor al respeto y al cariño de sus compatriotas por haber sido y continuar siendo uno de los más ardientes defensores del derecho que tiene su país á figurar en la comunión de los demás pueblos libres de la Península.

Celebraremos su pronto restablecimiento para consuelo de su apreciable familia y amigos, y para bien de la causa liberal que le necesita.

EL QUINTO ANIVERSARIO

El retraso con que ha llegado á nuestro poder el suplemento á *El Triunfo* con los discursos pronunciados por nuestros queridos amigos don Antonio Govin, D. Rafael Montoro y D. Carlos Saladrigas, en la Caridad del Cerro, de la Habana, la noche del 9 de Agosto último, con motivo del quinto aniversario de la fundación del partido liberal de la Isla de Cuba, nos impide ocuparnos hoy de tan importante asunto que trataremos en el próximo número.

Felicitemos, desde luego, á nuestros correligionarios por su perseverancia en la lucha pacífica y legal á que todos estamos viril y patrióticamente consagrados por el triunfo de las libertades de Cuba, de sus ultrajados derechos y de sus inmortales aspiraciones.

REPARACION DE UNA INJUSTICIA

Se nos ha dicho que el Sr. Ministro de Ultramar, después de leer nuestro artículo *Juego de cubiletes*, del día 8, ha venido á observar que, naturalmente y fiado en que el asunto habia sido estudiado con el detenimiento debido, decretó el expediente de sucesión al Marquesado de la Real Proclamación á favor de D. Manuel Morales y Sotolongo; pero que habiendo leído la Ley 7.^a, título 20, libro 10 de la Novísima Recopilación, ó sea la 12 de Toro, que garantiza el mejor derecho que asiste á D. Manuel Morales y Flores, declarado así por el Consejo de Estado, ha dispuesto ó piensa disponer la inmediata revisión de ese expediente.

Si la noticia resultare cierta y las cosas fueren tornadas en derecho mejor que hasta la fecha, no seremos los últimos en aplaudir al Sr. Nuñez de Arce por la reparación de una tan notoria injusticia.

REFORMAS EN LO DE NIPE

Preparada y en prensa para su publicación, retiramos la respuesta que dedicábamos á la *Aurora del Yumurt*, de Matanzas, porque hemos sabido que, á causa de las impertinentes defensas de aquel vocero de D. Enrique Crespo y de sus destemplados ataques á los señores Salmerón, Portuondo, Güell y Renté y otros distinguidos hombres políticos que forman el Comité de Nipe en París y su Consejo en esta Corte, reina un profundo desconcierto en la voluntad de los fundadores de esa compañía.

Se nos asegura también que desaprobada en principio por el Comité la gestión del Sr. Crespo, se espera que éste llegue á Madrid para reunir el Consejo que preside el Sr. Duque de la Torre á fin de imprimir á la Sociedad el carácter que ha debido tener desde su fundación.

Los Sres. Salmerón, Jimenez, Portuondo, Cruz, Güell y Renté y Lamartiniere, advertidos por la REVISTA DE LAS ANTILLAS de informes y antecedentes que debió darles Mr. Weil, se han declarado contrarios en absoluto al procedimiento publicado y puesto en planta por el Sr. Crespo respecto á los medios de explotación y fomento de la comarca de Nipe.

El sistema de colonización y las leoninas é increíbles condiciones estipuladas por el Sr. Crespo no han podido ménos que ser rechazadas por estos señores, consecuentes con los principios de la democracia que han defendido siempre y que sostienen en la prensa, en el Parlamento y de todos modos.

Ya era tiempo de que nuestros políticos y representantes se aperciesen del daño que está causan-

do y que causaría al país cubano esa nueva factoría de Nipe.

Si todo esto se confirma, como es de esperarse, los resultados se encargarán de probar que no hay tiempo que no llegue y nosotros, de que no hay deuda que no se pague.

¿DONDE ESTA LA LEY? ¿DONDE LA JUSTICIA?

Por el fin principalísimo á que se consagra la justicia criminal, nada hay tan necesario como ésta, si hemos de procurar que las sociedades no se conviertan en el caos.

Sin la justicia criminal, sin el poder judicial, no está garantizada la vida de los ciudadanos, ni su propiedad, ni sus derechos, ni sus libertades, ni nada.

Si registramos, tanto la historia de la edad antigua como la de la edad moderna, no encontramos sociedad alguna—por salvaje que se la suponga—que no tenga leyes que penen los delitos, tribunales ó jueces que impongan las penas á que se hace acreedor el criminal.

Por el objeto á que está dedicado el poder judicial, no hay nada más respetable, más digno, más eminente—salvo el derecho humano, salvo el derecho individual, anterior y superior á toda ley escrita, salvo el derecho individual, que es imprescriptible é inalienable—que este poder.

Horrores, miseria, orfandad y sangre, manan de los desaciertos de los tribunales de justicia: el consuelo más grande de sus aciertos.

Esté inhibido el poder civil, el poder político; esté inhibido el Estado de poner su mano sobre las facultades del poder judicial, porque aquel día vendrá la anarquía más absoluta á reinar sobre las sociedades constituidas.

El juez en el ejercicio de su sagrado ministerio es la propia imagen del Supremo Creador; el juez que absuelve ó el juez que condena, tiene la majestad de Dios, del verdadero Dios, no el de los jesuitas, sus enemigos irreconciliables.

Su autoridad, su prestigio, es el verdadero prestigio, la verdadera autoridad de Dios, de ese Dios de justicia, enemigo de la arbitrariedad y del crimen; de ese Dios de paz y de caridad y de amor.

Sugiérenos estas reflexiones la siguiente carta que nos dirijen tres vecinos del poblado del Ramón de las Yaguas, en Cuba, encarcelados y deportados á la isla de Pinos, caso de que en otro lugar nos hemos ocupado, sin que se sepa ni se les haya probado delito ni falta de ninguna especie:

Sr. Director de la REVISTA DE LAS ANTILLAS.

Ramon de las Yaguas 27 de Agosto de 1883.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: Los que suscriben, con el mayor sentimiento ponen en su conocimiento que en el día de hoy han sido reducidos á prisión de orden superior para ser deportados á la Isla de Pinos, por vagos.

Somos peninsulares, comerciantes, hacendados y empleados públicos, alguno con un capital de 15 á 20,000 pesos, cuyos establecimientos, haciendas y familias nos vemos en el caso de abandonar forzosamente.

No dudamos que la digna superior autoridad de la Isla debe haber sido sorprendida ó informada de mala manera.

El que tal ha hecho se ha portado inicuamente; se ha valido de sus malos instintos ó de alguna venganza personal, porque, ¿es vago el que tiene un establecimiento público, sin deber nada y pagando sus contribuciones al Estado?

¿Es vago el que tiene una finca en producción, en la cual sostiene trabajadores y paga sus contribuciones?

¿Es vago el que está desempeñando destinos y cargos del Gobierno, que con su sueldo y honorarios atiende holgadamente á su subsistencia y necesidades?

Estas preguntas que con documentos fehacientes se pueden probar necesitan contestación.

O no se nos dán los derechos de todo ciudadano honrado, ó atropellándonos de una manera injusta se quiere concluir con nuestras vidas y las de nuestras familias.

¿Será porque somos peninsulares y habremos cometido delito en venir de allende los mares á defender nuestro pabellón nacional, exponiendo nuestras vidas en muchas ocasiones, como podemos demostrar?

La Ley y la Justicia son las únicas que deben aclarar estos hechos y si, como no dudamos, rigen estas en esta Isla, hija de nuestra madre Pátria, se nos debe de juzgar por medio de personas idóneas; de intachable conducta; que no se guíen de venganzas é instintos mezquinos; que conozcan nuestra procedencia y residencia en esta Isla.

Y si somos culpables que se nos castigue con rigor; pero si no es así, como esperamos en la Divina Providencia, que se nos deje tranquilos en nuestras casas para poder ganar nuestro sustento con el sudor de nuestro rostro, el cual podemos levantar altamente ante Dios y los hombres.

Como lo expuesto es la verdad, autorizamos á V. para que esta carta la publique en el periódico que tan dignamente dirige, pues estamos prontos á probar los hechos demostrados, suplicando á todos los periódicos su publicación.

Y anticipándole las gracias quedamos de V. atentos S. S. Q. B. S. M.—José Ferrer.—Juan Muñoz.—José Rams.

En Cuba, en el último tercio del siglo XIX, en 29 de agosto de 1883, en la época del derecho y de la ley escrita, en la época de la justicia, saltando por encima de la ley, pasando por encima de los tribunales, violando el derecho del juez y del poder judicial se encarcela y deporta á trece ciudadanos.

Si eran criminales, ¿por qué no se entregaron á los tribunales ordinarios para que los juzgase y sentenciase?

Si no lo eran, ¿por qué se les ha deportado?

¿Eran acaso réos políticos?

¿Eran sublevados á los que se les cogió con las armas en la mano?

No.

Ni se les ha sorprendido en el momento de llevar á cabo un pronunciamiento, ni se les ha reducido á prisión después de un combate, ni han atentado contra la seguridad ó la honra de la patria.

Se les ha deportado por vagos.

¿En virtud de qué sentencia?

Ningun tribunal de justicia la dictó.

Ningun tribunal de justicia entendió en el procedimiento.

Ningun tribunal de justicia ha conocido en esa causa.

Y, sin embargo, la deportación y el extrañamiento se han llevado á cabo.

Señor Ministro de Ultramar, ¿quién ha velado en Cuba la estatua de la ley?

¿Qué sabe su señoría de esos extrañamientos?

Esos extrañamientos obedecen al capricho del general Pando.

¿Y los tribunales de justicia? ¿Y las formas legales? ¿Y la ley?

La ley sobre todo.....

Dice el título IX de la Constitución del Estado vigente en Cuba:

«Art. 76. A los tribunales y juzgados pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.»

«Art. 79. Los juicios en materias criminales serán públicos en la forma que determinan las leyes.»

¿Dónde se celebró este juicio?

¿Dónde la sentencia del Tribunal?

En ninguna parte; el poder judicial no ha entendido en esta causa.

El título I de la Constitución del Estado dice:

«Art. 1.º No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes y nadie podrá ser privado de su propiedad sino por autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública, previa siempre la correspondiente indemnización.»

La propiedad más sagrada del hombre es su vida, su libertad. ¿Cómo, pues, faltando á lo prescrito en este artículo, sin que precediera sentencia, se ha deportado á los vecinos de las Yaguas.

¿Se ha cumplido alguno de los preceptos de la ley?

Nó.

¿Obedecen esos extrañamientos á la salud pública?

Tampoco.

Y aún cuando obedecieran, siempre será ilegal, arbitrario y bárbaro ese acto de tan airado modo cometido.

¿En Cuba no hay ley, no hay tribunales, no hay nada?

Sin tribunales una sociedad está entregada á la anarquía más absoluta.

Sin ley gobiernan el capricho y el arbitrio.

¿Impera en Cuba la ley ó impera Pando?

¿Justicia en prosa, Sr. Ministro: no más endecasílabos!

BIBLIOGRAFÍA

Estados-Unidos de Colombia

LA LUZ, de Bogotá, periódico que por su confección y gran tamaño compite ventajosamente con los mejores de España y Cuba, dá cuenta de la efervescencia á que han llegado allí los partidos políticos, porque los Representantes de la mayoría ministerial, calificada de facciosa por la minoría, obligaron con

su falta de asistencia á suspender las sesiones del Congreso y al presidente de la Cámara á dar por terminada la legislatura.

Por esta suspensión el Senado de Plenipotenciarios estimó á su vez que no podía continuar constitucionalmente en el ejercicio de sus funciones.

Los ministros ó secretarios que forman el Ministerio presentaron su dimisión.

Se esperaba, pues, que el Presidente de la República D. José Eusebio Otálora, enredado en la «gran trama urdida» contra el partido independiente, se erigiera en dictador por algun golpe de Estado, dando pretexto á encender la guerra civil.

Pero el Sr. Otálora, dando un viril ejemplo de buen caballero, buen ciudadano y concienzudo gobernante, trastornó todos los planes de los ambiciosos, expidiendo un manifiesto á la nación en que rechaza su candidatura para Presidente en el próximo período constitucional, no aceptando la dimisión del Ministerio y convocando el Congreso á sesiones extraordinarias para el 20 de Octubre próximo.

De todos los actos oficiales que leemos en *La Luz* deducimos que el Sr. Otálora es un gran carácter y que su relevante abnegación tiene, por desgracia, muy pocos ó ningun imitador entre nuestros políticos.

Estados-Unidos de Venezuela

LA VOZ PÚBLICA, de Valencia, antiguo y acreditado periódico, se ocupa del inusitado movimiento intelectual y físico á que estaba entregado todo el país con motivo de la apoteosis del Libertador.

* *

LA INDUSTRIA, de Coro, que se dedica con preferencia á todos los asuntos que justifican, con razón, el título que lleva, dice que la REVISTA DE LAS ANTILLAS vuelve á visitarle después de una larga ausencia.

Tanto como agradecemos las lisonjeras frases que nos dedica, sentimos la interrupción que lamenta y que no ha consistido en el servicio regular de este periódico.

Complacido su deseo, le enviamos con este número todos los que nos anuncia que le faltan para continuar la colección para su biblioteca.

Nuevo favor que nos dispensa.

Guatemala

EL BIEN PÚBLICO, de Quezaltenango, por el cual sabemos que el gobierno de Jamaica ha publicado muy luminosas instrucciones con objeto de fomentar en aquella isla inglesa el cultivo de la quina.

Por ese colega sabemos también que la creciente exportación de bananas por los puertos de Guatemala á New-Orleans y otros mercados de los Estados Unidos, están llamando la atención de empresarios diligentes, quienes aprovechándose de las concesiones favorables que el gobierno de aquella República ha otorgado y de la feracidad y abundancia de los terrenos propios para el cultivo de bananas, están dando un impulso nada despreciable á los puertos atlánticos.

Se ha propuesto la organización de una sociedad anónima limitada que pueda hacer el negocio en mayor escala y con mejores utilidades.

Si es cierto, como aseguran nuestros botánicos españoles, que una hectárea de terreno plantada de bananeros produce 184,300 kilogramos de sustancias alimenticias y que esa planta, de fácil cultivo, puede sustituir al trigo, patatas, remolacha, cáñamo y lino, entendemos que deben fijar en ellas su atención nuestros agricultores antillanos por si les conviene sustituir con su cultivo el de la caña y el tabaco tan torpemente desamparado y perseguido con impuestos por los imprevisores gobiernos españoles.

* *

EL HORIZONTE, de Guatemala, antiguo compañero y paladin esforzado de la civilización de aquella República y perseguidor incansable del oscurantismo, el fanatismo religioso y las añejas preocupaciones de la diferencia de sangre, encomia los adelantos que allí alcanza la instrucción pública desde que en 1871 desapareció el funesto reinado de los treinta años y con él el poder odioso de los tiranos y autócratas que sólo males y desgracias labraron para aquel país.

«La República, dice, ha salido de su antigua prostración y ha logrado alcanzar un grado de cultura y adelanto que nada absolutamente tiene que envidiar al que exista en sus demás hermanas de la América latina.

En todo se nota y se palpa el movimiento regenerador y de reforma; ya no se escuchan los siniestros cantos de los frailes y los hipócritas rezos de las monjas, y en vez de ese estado de marasmo y abyección en que el clero y la titulada nobleza mantenían á nuestro desgraciado pueblo, hoy se ve la mano de la civilización empujándonos hácia adelante, por

medio de instituciones tan sabias como adecuadas á nuestro modo de ser.»

Honduras

LA PATRIA, de Tegucigalpa, que rectifica el error geológico en que dice ha incurrido la *Revue Sud-Americaine* al aseverar, porque la erupción del Izalco continúa en el Salvador, que dos recientes temblores de tierra hacen suponer que una erupción volcánica general es inminente en todo Centro-América.

Explica científicamente la formación geológica de Centro-América; cómo los temblores ondulatorios —iguales á los que se experimentan frecuentemente en Cuba,—no son producidos por los volcanes, y pide que se tome nota de cómo allí se poseen más de 150,000 millas cuadradas donde nunca se ha sentido la acción de los volcanes, donde la agricultura hallaría terrenos feracísimos, adaptables á toda clase de cultivo y con condiciones climatológicas tan buenas como las hay en muy pocos países del globo.

Vemos también en ese estimado colega citada con respeto la autoridad de nuestro ilustre tribuno don Rafael María de Labra sobre los hombres que son necesarios para que haya verdadera democracia.

Canadá

JOURNAL DE L'INSTRUCTION PUBLIQUE, de Montreal, revista mensual, órgano del profesorado católico de Quebec.

Movimiento oficial del ramo, exámenes, academias, escuelas modelo y elementales, dictado elemental, inglés y francés, ejercicios de estilo epistolar, aritmética, álgebra, educación, higiene, geometría, cuestiones gramaticales sobre sintaxis y ortografía, sinónimos, corrección de frases, problemas, pensamientos, bibliografía y lectura escogida para todos, son el tema de las 32 páginas en 4.º que componen el número de 1.º del actual.

Es la Revista de este ramo más ilustrada que conocemos.

Estados Unidos de América

EL COMERCIO, de Nueva-York, independiente, revista de 24 páginas, de esmerada impresión, en excelente papel, folio mayor, muy útil y necesaria á todos los intereses comerciales, fabriles, financieros, científicos, agrícolas, etc.

Segun este colega, la deuda pública de los Estados-Unidos ha disminuido en el mes de junio pesos fuertes 18.000.000, y durante el año en pesos fuertes 130.000.000. Esta reducción de la deuda es la mayor que se ha hecho en un solo mes por métodos ordinarios, debido al considerable aumento en la recaudación de Aduana y á la no menos importante disminución de los gastos.

La recaudación en dicho mes, añade, se elevó á pesos fuertes 20.000.000, excediendo en 7.000.000 á la de mayo.

Desde 1865, en que la deuda americana llegó á su máximo, el interés anual de la misma, que era entonces de cerca de 151 millones, ha disminuido hasta el punto de no pasar actualmente de pesos fuertes 51.436.709; es decir, que en 18 años la reducción de dicho interés fué de cerca de 100 millones de pesos, y la disminución del principal en el mismo período pasó de 1.000 millones.

Dice, en fin, que en junio se acuñaron en los Estados-Unidos pesos fuertes 4.593.210; 2.371.840 en moneda de oro, y 2.421.370 en plata.

El valor de lo acuñado en todo el año económico que acaba de terminar es de 64.761.397 pesos; 35.925.927 en oro y 29.835.470 en plata.

Es decir, que los norte-americanos nos imitan en todo y no pagan su deuda con cortes de cuentas, como nosotros.

El Salvador

LA REPÚBLICA, de San Salvador, periódico político no menos interesante que los anteriores, da la noticia de que el Sr. D. Héctor F. Varela, distinguido literato y diplomático ventajosamente conocido en esta corte, ha sido nombrado Ministro plenipotenciario y enviado extraordinario del Salvador en Portugal.

Como toda la prensa de las Repúblicas Hispano Americanas, continúa describiendo los festejos allí celebrados en el centenario de Bolívar y publicando los discursos pronunciados con tal motivo.

Saludamos afectuosamente á todos estos colegas y otros de que nos ocuparemos en lo sucesivo.

PUNTOS ROJOS

Quedamos en el último número en que *La Epoca*, la *ña* Jacoba de la prensa madrileña, escudada con que no le había de traerle rozamientos con el Código

la nueva calumnia que forjaba contra la isla de Cuba, se permitió asegurar que había visto copia de un telegrama de Nueva-York á España, quejándose de que la precipitación en saltar en Badajoz hubiera excitado un movimiento de más extensión.

Esto no pasa de ser una burda patraña como las que inventaban algunos de los comensales de Calvo en la fonda de Lardhy, cuando Calvo ejercía de *cónsul* de las Antillas en esta corte.

Por supuesto, á costa de los negreros que se cotizaban con tan patriótico objeto.

La historia de ese telegrama y esa copia la sabemos nosotros.

Nos la ha contado Vazquez Queipo.

La otra tarde hallábanse varios conservadores en la redacción de *La Epoca*, murmurando dulcemente de Sagasta y sus ministros.

—Y bien, amigo Escobar—dijo Armas, Ramoncito, ¿cuándo nos dan el poder?

—Cuando nos lo restituyen, querrá usted decir—objetó el general Armiñan.

—Eso es; ¿cuándo nos lo devuelven?

—Lo cierto es, amigos míos, dijo el marqués de Valdeiglesias, que Sagasta es el hombre del gran tupé y que no hay crisis ni pulmonía que le haga soltar el poder.

Hay que buscarle algun flaco nuevo.

Armas, Panchito, que ha venido de Mallorca tan fresco y rozagante, sin que se conozca la operación del trépano que han tenido que hacerle para que pudiese salir de su erudito meollo el último folleto que ha dado á luz contra el régimen autonómico, á que él mismo aspiraba siendo secretario de Walker y antes de sentar plaza de Diputado *sin condiciones* y Consejero de Estado *pro tempora*, se había levantado durante aquella conversación, que continuó cada vez más animada, y nadie reparó que se puso á borrar una cuartilla que dobló luego y se la guardó, volviendo después á su butaca.

Hemos dicho que nadie le reparó, y debemos rectificar.

Asegura Vazquez Queipo que le vió, y añade que en el bolsillo de la levita, 5.º, interior, derecha, fué donde guardó la cuartilla.

No extrañará el lector que Panchito de Armas tenga así rotulados los bolsillos.

Como espera que los suyos sean pronto poder, lleva la ropa plagada de bolsillos para las credenciales que le han de conceder para cuantos hayan comprado su lastimoso folleto.

Así es que su levita no es levita.

Es realmente una esponja.

Pero siga la historia.

—¿Decía Vd. que debíamos buscarle á Sagasta algun nuevo flaco?—preguntó Panchito al flamante marqués de *La Epoca*.

—Es necesario—dijo éste.

—Pues, hombre, ¿qué más flaco nuevo que lo que pasa actualmente en Cuba?

—¿Qué pasa, qué sucede en Cuba?—dijeron todos á una voz, muertos de curiosidad.

—Cosas muy importantes.

El amigo y senador Loriga que, como cuñado del Ministro de Hacienda, está hoy en gran predicamento con nuestro Presidente el Sr. Moré, ha recibido esta mañana un telegrama cifrado...

—¿Y qué dice?—interrumpieron todos atropelladamente.

—Como yo soy de confianza, el amigo Loriga, luego que tradujo el telegrama, me permitió sacar una copia...

—¿La tiene Vd. ahí?—volvieron á decir.

—Sí... creo que sí... debo tenerla... ¡Aquí está! dijo después de registrar en vano las primeras dos docenas de bolsillos del primer departamento del lado izquierdo y sacando del consabido bolsillo la consabida cuartilla.

—Toma, Ramoncito, léelo tú, que yo no sé en qué bolsillo tengo los anteojos.

Y decía el telegrama:

Opina Calvo debemos aprovechar Badajoz para inmediata caída situación.

Elementos bastantes. Nosotros, Habana; Velez Caviedes y Arencibia, Pinar del Rio; Benito Bayer y Triay, Güines; Mazorra y Cardenal, Matanzas, Albitos, Cárdenas; Chanfotín, Sagua; Fortun, Remedios y Santa Clara; Diaz, Cienfuegos; Ortiz, Sancti-Spíritus; Barañano, Trinidad; Ardieta y Alvarez Flores, Camagüey; Longoria, Gibara; y así los demás, puede armarse gorda contra liberales supuestos conspiracion Badajoz.

España creará nueva guerra, suspensión garantías, leyes patronato, provincial y otras.

Caida Gobierno actual volverá Cánovas y país nuestro otra vez tiempo indefinido.

¿Qué hacemos?—Moré.

Miráronse espantados unos y otros largo rato, y como movidos por un mismo resorte, exclamaron á una voz:

—¿Qué talento tiene Calvo!

—Y ¿qué contestó Loriga á Moré?, dijo Escobar.

—Poca cosa, contestó Pancho.

—«Llegais tarde: dejadlo para mejor ocasión,» les habrá dicho, objetó un husar de Antequera.

—¡Cál! El descreído, el rebelde Loriga, haciendo traición al partido, y justificando que no á él sino á mí es á quien se ha debido elegir Senador, por cuanto soy un conservador liberal de toda la vida, y mis sacrificios...

—¡Vamos; acaba, Pancho! dijo impaciente Ramoncito.

—Pues ahí vá la *contesta*, replicó Pancho suspirando porque tan á tiempo le cortaron el resuello á la plática que había comenzado.

(*Vazquez Queipo, aparte*: —Otro discurso concebido y no emitido, como los de Batanero.)

—«Al Conde Casa-Moré.

Harán ustedes bien tomando duchas, y mejor esperando sentados caída situación que ¡ya baja!

Papel Cánovas 99 718 descuento.

Papel Sagasta alto por cima morrión.

Yo hombre sério; Senador formal.

No aguanto chanchullos.—Loriga.

—¿Quién lo había de decir? dijo uno.

—¡Sacó los piés del plato! dijo otro.

—Caballeros, un favor, exclamó Panchito. Que esto quede entre nosotros. Loriga y yo somos amigos....

Puesta á discusión la utilidad que les traería aludir á dicho telegrama, acordaron, al fin, el suelto que vió la luz en *La Epoca*.

Dos cosas hay que admirar en todo esto: la inventiva de Pancho de Armas y su modestia en consentir que á su costa pase Calvo por hombre de mucho talento.

Como el arma del filibusterismo se ha gastado y el cencerro de los cipayos se raja de tanto sonar, parece que ahora se sacan á relucir las escarapelas rojas y vá entrando de moda en Cuba manejar en las tinieblas, á larga distancia y en la confianza de la impunidad, el puñal envenenado de la difamación, la infamia y la calumnia.

Pero como contra siete vicios hay siete virtudes, resulta por la cuenta que el arma del filibusterismo, de puro afilarla, se ha hecho de dos filos.

A los cipayos les ha salido, ó mejor dicho, se les ha entrado en casa un *Castillo*.

Las *escarapelas rojas* se encuentran con un presupuesto recortado y negro.

Y para los puñales hay *chuchos* en Güines tan filarmónicos que hacen bailar el zapateo hasta á los curas de misa y olla.

La Diputación provincial de la Habana se ocupaba de organizar una Escuela Normal, que buena falta hace allí, y el Ministro-poeta ha mandado suspender esa organización, dicen que por peligrosa.

¡Servir esa chispa luminosa del telégrafo para apagar la luz que nace en Cuba, es lo que sólo podía ocurrírsele al Ministro corresponsal del *Diario de la Marina* y amigo de *La Voz*... del bandido mejicano—y comensal de Calvo!

Dicen que Carlos Agüero campea por sus respetos en los alrededores de Matanzas.

¿Y qué hacen esos señores que andan buscando filibusteros por las ciudades, que no persiguen á ese que amenaza la riqueza de la patria?

¿Por qué no se le prepara siquiera una cencerrada, ó una trinchera de escarapelas, ó un puñal de esos muchos que allí se usan contra gentes honradas y dignas?

¿Qué se han hecho el valor y el patriotismo de los defensores de la tranquilidad y de la riqueza de la isla de Cuba?

¿Se guarda para los habitantes pacíficos de los pueblos, para los escritores liberales, para las mujeres ó para los niños?

Dice *La Brom* «que el Sr. Nuñez de Arce está frito desde que surgió la crisis.»

Desde mucho ántes, caro colega.

¿A quién no le frien la paciencia, los hígados y el cuerpo todo las improvisaciones oficiosas del señor

Corréa y los empeños de hombre bueno del jacarandoso Villanueva?

De puro frito, debe estar quemado.

El mismo colega pone en boca del general Martínez Campos esta frase:

«Yo acabé con los filibusteros de Cuba.»

Poco á poco.

El general Martínez no pudo acabar con lo que no existía.

El general Martínez no hizo más que negociar la paz entre el Gobierno y las fuerzas revolucionarias compuestas de españoles insulares y peninsulares.

Que el general Martínez no haya querido cumplir por su parte lo pactado en el Zanjón, es harina de otro costal.

Pero no trabuquemos las cosas.

Ni pongamos motes, mi general.

El 21 ha venido á publicar la *Gaceta de Madrid* las Reales órdenes del Ministerio de Ultramar, de 23 de agosto último, disponiendo que se provean por oposición las cátedras de historia de la filosofía, estética, historia crítica de la literatura española, sanscrito, física matemática, astronomía teórico-práctica, análisis química, anatomía comparada, paleontología estatigráfica é historia y exámen crítico de los principales tratados de España con otras potencias, vacantes en la Universidad de la Habana.

Diez son las cátedras, y el Ministro, dando una nueva prueba de su equidad, ha dispuesto que se verifiquen en Madrid los ejercicios para optar á las de estética, sanscrito, física matemática, análisis química, paleontología estatigráfica é historia y exámen crítico de los principales tratados; total seis: y en la Habana los para optar á las cuatro restantes.

Quia nominor Gasparus.

Es decir, que nos ha dejado la historia de los viejos libretos.

La astronomía, por suponer que hay en Cuba muchos planetas.

Y el estudio de los huesos que tendremos que roer.

También ha publicado esa misma *Gaceta* otra Real orden, de fecha 15, dando las gracias por su importante y gratuito servicio á los jueces del tribunal de oposición á la cátedra de instituciones de derecho canónico de la Universidad de la Habana.

Si en esto, como creemos, se trata de la cátedra concedida al Sr. Serrano y Diez, felicitamos á los dos jueces que votaron en blanco.

Son muy merecidas las gracias del Ministro.

Las recompensas obtenidas por España y sus provincias de Ultramar en la Exposición de Amsterdam, son las siguientes:

Diplomas de honor.—Cuba, 4: Puerto-Rico, 3: Filipinas, 11: Península, 1: vinos, aceites y aguas minerales, 5.

Diplomas de oro.—Cuba, 2: Fernando Póo, 2: Puerto-Rico, 11: Filipinas, 10: Península, 1: vinos, aceites y aguas minerales 17.

Medallas de plata.—Cuba, 8: Puerto-Rico, 20: Filipinas, 27: Península, 4: vinos, aceites y aguas minerales, 36.

Medalla de bronce.—Cuba, 4: Puerto-Rico, 19: Filipinas, 19: vinos, aceites y aguas minerales, 57.

Mención honorífica.—Cuba, 3: Fernando Póo, 2: Puerto-Rico, 21: Filipinas, 10: vinos, aceites y aguas minerales, 57.

Total de premios.—Cuba, 21: Fernando Póo, 4: Puerto-Rico, 74: Filipinas, 77: Península, 6: vinos, aceites y aguas minerales, 172. Total. 354 premios.

No nos coje de susto la noticia.

Antes de ahora hemos manifestado que sería funesta para los expositores de Cuba la presidencia del Sr. Corréa en la Comisión de Amsterdam.

Los resultados lo justifican.

Sin embargo, hay quien asegura que al Sr. Rodríguez Corréa le ha venido ó le ha de venir una cruz ó calvario ó cosa así, por haber presentado la famosa obra de Ictiología cubana, de Poey.

Como se trata de pejes, presumimos que esa distinción consistirá en un caiman ó un cangrejo moro.

A propósito de cangrejos.

El 18, cuando se estaba despachando la edición de la REVISTA, leímos en *El Progreso*:

«Digimos hace pocos días, que el Sr. Nuñez de Arce había rogado encarecidamente al Sr. Corréa, subsecretario de Ultramar, que no insistiese en su dimisión ínterin no se le encontraba sustituto.

Pues bien: dicho Sr. Corréa, galante y deferente con su jefe, ha dejado correr el tiempo, bien ajeno de la que le estaban preparando.

Es el caso, que el señor Subsecretario, dimítente,

tiene hermanos, y como es lógico, colocados en Ultramar con buenos destinos: hasta aquí todo vá bien pero se pone mal, ó mejor, se ha puesto, desde el momento en que uno de esos hermanos, el llamado don José ha sido declarado cesante de golpe y porrazo.

Como consecuencia de este acto, el Sr. Corréa, subsecretario, ha insistido en su dimisión en términos tan enérgicos como el caso requería.»

Il nostro caro besugo é morto, dijimos.

¿Cómo, dónde y cuándo encontraremos otro subsecretario tan asiduo colaborador de la REVISTA?

Seguimos leyendo los periódicos de aquella mañana y vimos que *El Liberal* confirmaba la noticia:

«Díjose hace algunos días que el subsecretario del ministerio de Ultramar había dimitido aquel cargo, noticia que no quisimos acoger, porque teníamos algunos motivos para ponerla en duda.

Ayer volvió é circular el mismo rumor, y esta vez, á nuestro entender, con caracteres de verosimilitud.

Apóyase la noticia en que el Sr. Castro y Serrano, intendente de la isla de Cuba, pidió, y ha obtenido, la cesantía del tesorero central de la misma isla, don José Rodríguez Corréa, hermano del expresado subsecretario.

Si esta segunda noticia es cierta, nos explicaremos fácilmente que se confirme la primera.»

Como el Sr. Nuñez de Arce ha confesado no poseer, por desgracia, la virtud inquebrantable de san Antonio, no ha podido resistir á la seductora tentación de probar el corte de su hoz reformadora en el sembrado de Corréa.

Y añadía *El Liberal*:

«También se asegura que el jefe del resguardo en la Habana, D. Hortensio Tamayo, ha sido trasladado á un puesto de oficial en el Gobierno civil.»

Es decir, que los arreglos del Ministro destácanse negros, cual si fuesen las calcinadas vértebras de un monstruo.

No quedaba duda, pues: nuestra orfandad era dolorosamente cierta.

Una esperanza teníamos.

Que el Ministro nos avisase de haber elegido para subsecretario al joven Villanueva.

Al día siguiente, confiados en que nos lo avisaría el Ministro, nos pusimos á leer los diarios matutinos.

Decía *La Izquierda Dinástica*:

«Ahora salimos con que la dimisión del Sr. Corréa, subsecretario de Ultramar, es una consecuencia de la cesantía del Sr. Corréa, tesorero central en la Isla de Cuba.

¿Qué es eso D. Gaspar, qué pasa en la Península, ó qué pasa en Cuba, que ya no están seguros ni los hermanos de los subsecretarios?»

¿Qué pasa?

«La bestia apocalíptica que en Patmos vió el inspirado Juan, la bestia enorme de hirsutos piés, de coronadas astas y bocas de blasfemias,» se dilata sobre Corréa como nube ardiente.

Extrañando la tardanza del Ministro en avisarnos, seguimos leyendo en *La Marina*:

«No le pasa lo mismo al Sr. D. José Rodríguez Corréa, tesorero central de la isla de Cuba; pues ha sido declarado cesante á petición del intendente señor Castro y Serrano.

Como es natural, su hermano, segundo jefe del Ministerio de Ultramar, al considerar que un subalterno suyo se le ha subido á las barbas, en la persona de su hermano, ha reiterado su dimisión del cargo de subsecretario.

Un nuevo conflicto para el Gobierno.

Está visto, estos fusionistas están dejados de la mano de Dios.

Si dentro de una veintena de días los de acá y los de allá se habrán ido con la música á otra parte, ¿cómo no tienen el buen tacto de ocultar sus discórdias por un corto espacio de tiempo?

Al contrario, ponerlas bien de manifiesto para que el país quede plenamente enterado de que, si no se entienden, en cambio están mal avenidos.

Que aplauda ahora el Sr. Corréa las obras del señor Nuñez de Arce.

La última, para el subsecretario, es todo un poema.»

*Questo é un idillio,
Questo é un idillio*

¡Tilín, tilín, tilín!

—Vea Vd., Musulen, si el que llama es algun librea del Ministerio de Ultramar.

—Es el aguador...

Seguimos leyendo *El Norte*:

«Y del ingenio de Nuñez de Arce ¿qué me cuentan Vds.?»

Deja cesante á un Corréa ultramarino; lo sabe el Corréa metropolitano; no tiene *corréea* bastante para aguantarlo y dimite; resulta además falsa la dimisión y falsa también la cesantía (las noticias sendas, se entiende), y quedan en paz todas las *corrées* después de una semana de correazos.

¿No es esto talento y fuerza en las espaldas?»

Cansados ya de tanto cuero ó de tanta *corréea*, quedá lo mismo, nos echamos á la calle.

Al llegar á la plazuela de Santa Cruz percibimos así como un tufillo á muerto.

Sin embargo, á las puertas del Ministerio no había ningun carro de agencia funeraria ó de mudanzas para llevarse los trebejos del Sr. Corréa.

Pero nos consolamos con haber sorprendido este diálogo:

—Diga Vd., preguntaban á un portero, ¿se ha desfigurado mucho el Sr. Corréa?

—No, señor; tiene la ropa de todos los días.

—De modo que ni de caridad le han provisto...

—No, señor, no. Paga sus provisiones á fin de mes. Como vive lejos, le traen el almuerzo de la fonda de enfrente.

—¡Ah...!

—Y diga Vd. ¿es hombre que se cuida? ¡Almorzará como un valiente!

—No, señor; le traen una sopera más pequeña que la copa de su sombrero: un *bistecque* doble con patatas y como medio *kilometro* de besugo.

—¿El besugo vendrá enroscado?

—No, señor, frito.

—¿No toma postres el Sr. Corréa?

—No, señor; pan, vino y café.

—¿Con leche?

—No, señor; con tostada.

—No hay quien pueda con Corréa, decían en un grupo de pretendientes.

—Ya han podido, replicó uno.

Vean Vds. lo que dice *El Progreso*:

«Después de esto, el Sr. Nuñez de Arce dió cuenta de haber presentado su subsecretario Sr. Rodríguez Corréa, la dimisión de su cargo, y el Consejo acordó aceptarla en principio.»

Pocas horas después, durante un intermedio de *l Puritani*, leíamos en *La Correspondencia* un suelto declarando autorizadamente, que el subsecretario del Ministerio de Ultramar, Sr. Rodríguez Corréa, no ha presentado la dimisión de su cargo.»

Es decir que tendremos Corréa para rato.

Un *Fray Pepino* ha publicado en *El Domingo*, de Puerto-Rico, esta inocente parodia de un soneto de Nuñez de Arce:

Quiero, dejando hipótesis á un lado,
Una *duda* exponer, y es la siguiente:
¿Por qué en toda elección triunfa el pariente
Del que tiene las riendas del Estado?
¿Por qué llega un zoquete á Diputado
Si hace voto de dócil y obediente?
¿Por qué el pueblo formal calla y consiente
El eterno dominio del pecado?
¿Por qué se ha de burlar la ley escrita?
Por qué persiste el daño, y no se evita
Que á expensas del poder medren los vicios?
Y si la ley, al fin, es ilusoria,
Si ha de ser del gobierno la victoria,
¿Para qué se nos llama á los comicios?

El Correo, órgano de Cámara de la situación, dice con su habitual franqueza, que este país parece..... un charco de ranas.

No hay regla sin excepción.

El autor de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico no es rana. Es el padre de los ranos.

Dice *El Cronista*, clarín de los húsares de Antequera:

«Quedamos en que no hay Gobierno.»

Convenido; pero *in partibus*.

Porque el Ministerio de Ultramar sigue cobrando.

Pregunta *El Antillano*, de Oviedo:

«¿El Sr. Labra es Diputado puerto-riqueño?»
¡Hombre! ¿Vive Vd. en el pueblo y no vé las casas?

Un antillano había en Granada
que no era del trópico ni era nada.